I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 455

CHIGUAYANTE, 09 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Programa denominado **"Desarrollo Infantil en Zonas de Catástrofe"**, El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Karina Villegas Arroyo** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1)Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2011 con doña Karina Villegas Arroyo.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.010.008.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 08/03/11